

BASES DEL CONCURSO EN TWITTER “#LicenciaturaEnParís”

- 1.- Entidad organizadora.-** La entidad organizadora este sorteo es la compañía Vacaciones eDreams, S.L. – Sociedad Unipersonal (en adelante, “eDreams”), con domicilio social en el Passeig de la Zona Franca, 191-205, 1ª planta, 08038 Barcelona, España y CIF número B61965778.
- 2.- Lugar y fecha.-** En el perfil de [Twitter de eDreams España](#) (en adelante “Twitter”) desde el 25 de abril de 2016 hasta el 29 de abril de 2016. Los sorteos se realizarán en el domicilio social de eDreams, entre las 16:30 y las 17:00 pm de cada día de la promoción.
- 3.- Quién puede participar.-** Puede participar en el concurso cualquier persona que reúna los siguientes requisitos: (1) tener al menos 18 años de edad, (2) ser residente en España y (3) ser seguidor de la página de eDreams en Twitter (en adelante, los “Participantes”). Los empleados de eDreams, socios, colaboradores y familiares cercanos de éstos no podrán participar en el sorteo. La participación es gratuita.
- 4.- Cómo participar.-** Cada día del periodo de participación se compartirán en Twitter consejos y curiosidades sobre cada uno de los siguientes barrios de París (Le Marais, Champs-Élysées, Montmartre, el Barrio Latino y Saint Germain Des Prés). Para participar en el concurso, los Participantes deberán compartir opiniones, consejos, recomendaciones sobre el barrio protagonista del día en Twitter con el hashtag #LicenciaturaEnParís. Cada día entre las 16:30 y las 17:00, eDreams entregará un premio a la respuesta más original según el criterio de la organización, basándose en la originalidad e ingenio de la misma, siempre y cuando se hayan respetado los requisitos de los mensajes y la mecánica de la participación. La compañía organizadora se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones del concurso.
- 5.- Descripción del premio.-** Los ganadores (5 en total) recibirán un premio, con un valor de CUARENTA Y SEIS (46€), consistente en un (1) souvenir de la marca [Merci Gustave](#). El importe total de todos los cinco premios es DOSCIENTOS TREINTA Euros (230€).

6.- Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas.- En virtud del artículo 43.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, eDreams no practicará el ingreso a cuenta del ganador en el momento de la entrega del premio. No obstante lo anterior, en la Carta de Aceptación del premio constará el valor del mismo para que el ganador haga frente a sus obligaciones tributarias, si las tuviera.

7.- Comunicación de los ganadores.- Habrá un ganador por día, es decir un total de 5 ganadores. Cada ganador, junto con el premio que les ha correspondido, será anunciado en la página oficial de eDreams en Twitter entre las 16:30 y las 17:00 en los días 25, 26, 27, 28 y 29 de abril de 2016 y mediante email. Para la recepción del premio, los ganadores deberán enviar sus datos de contacto a la dirección de correo electrónico socialmedia@edreams.es. Si transcurridos 5 días naturales desde el cierre del concurso resultara imposible contactar con alguno de los ganadores o éste no hubiera procedido al envío de sus datos de contacto a la dirección indicada, se entenderá que ha rechazado el premio y quedará desierto.

Con el fin de formalizar el acto de la entrega del premio, eDreams entregará una Carta de Aceptación del Premio que deberá ser firmada por el ganador, como prueba de conformidad con el mismo.

8.- Protección de Datos de Carácter Personal.- En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa a los Participantes que los datos personales que faciliten con motivo de su participación en este Sorteo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal de usuarios registrados, cuya titularidad ostenta la compañía organizadora. Dichos datos serán tratados con la finalidad de participar en el Sorteo y, en su caso, gestionar la entrega del premio. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo a Vacaciones eDreams, S.L. – Sociedad Unipersonal, Passeig de la Zona Franca, 191-205, 1ª planta 08038 Barcelona, España (Departamento de Atención al Cliente).

9.- Aceptación de las bases.- El hecho de participar en este sorteo implica la total aceptación de las presentes bases. eDreams se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta campaña promocional.



Passeig de la Zona Franca
nº 191-205, Planta 1ª
08038 Barcelona, Spain

T. +34 93 508 85 58
F. +34.93 508 89
w.edreams.com

10.- Desvinculación con Twitter.- Se informa a los Participantes de que Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno las promociones que eDreams realice a través de esta red social, ni está asociada a ellas. Al participar en estas promociones, el Participante está proporcionando su información a eDreams y no a Twitter. La información que proporcione el Participante sólo se utilizará para gestionar su participación en la promoción. En ningún caso la participación en esta promoción implicará una vinculación con Twitter.

11.- Ley aplicable.- Esta promoción se rige por lo establecido en las presentes bases, sujeto a la legislación española en materia de consumo y combinaciones aleatorias con fines publicitarios.